RESOLUCIÓN J.M N° 06 /2016.

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López a la Empresa Comercial Blanca Nieves por G. 214.225.000 (Guaraníes, doscientos catorce millones doscientos veinticinco mil) para la provisión de 22.550 (veintidós mil quinientos cincuenta) raciones.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación de la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 Provisión de Almuerzo Escolar en las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López a la Empresa Comercial Blanca Nieves, por importe de G. 214.225.000 (Guaraníes, doscientos catorce millones doscientos veinticinco mil) para la provisión de 22.550 (veintidós mil quinientos cincuenta) raciones.

Que, es competencia de la Junta Municipal el tratamiento y aprobación de la Adjudicación y Contrato del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, y

POR TANTO

La Junta Municipal de la ciudad de Sgto. José Félix López, reunida en consejo:

R E S U E L V E:

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para la "Provisión de almuerzo Escolar" parra las diferente Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López a la Empresa Comercial Blanca Nieves por G. 214.225.000 (Guaraníes, doscientos catorce millones doscientos veinticinco mil) para la provisión de 22.550 (veintidós mil quinientos cincuenta) raciones.

Artículo 2º Comunicar a la Intendencia Municipal, a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ A LOS DOCE (DOCE) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016.

PEDRO A. PARANDERI C
Secretario General
Secretario General JM

Hugo Centurión Rivas
Presidente - H.J.M.
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sgto. José Félix López, 12 de agosto del 2016.

Lic. Edgardo A. Ramirez Candia
Secretario General

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal